

Martes, 23 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañamero

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento de Régimen Interno del Colaborativo Rural Ateneo «Cañamero T-Cuida».**

A los efectos previstos en el artículo 49 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 131 de la Ley 39 /2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de 11 de julio de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la revisión del Reglamento interno de régimen interno del Colaborativo Rural Ateneo «Cañamero T-Cuida».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, por el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta entidad, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hubieran producido reclamaciones, dicho reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Cañamero, 16 de julio de 2024

David Peña Morano  
ALCALDE - PRESIDENTE

